



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Local No. DGOP-RP-001-2017**, que efectúa el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, por conducto del Departamento de Costos de la Dirección General de Obras Públicas, para la contratación de los trabajos referente a la obra:

COLOCACION DE ADOQUIN RECUPERADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES LOS PINOS, CIPRES, PIRUL Y PALO DE ROSA EN FRACC. LOS CORALES, BARRIO II, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO COL.

De conformidad como se establece en la convocatoria de la presente **Licitación Local** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción X, 34, 35, 39 BIS de la Ley Aplicable y del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las **11:00 horas** del día **03 de Abril de 2016**, se reunieron en la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Manzanillo, Colima, sita en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2. Preside el acto.

Presidiendo dicho acto el Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo, Director General de Obras Públicas.

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones para la contratación de los trabajos referente a la obra: **COLOCACION DE ADOQUIN RECUPERADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES LOS PINOS, CIPRES, PIRUL Y PALO DE ROSA EN FRACC. LOS CORALES, BARRIO II, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO COL.**

Licitación Pública Local No. DGOP-RP-001-2017.

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la presente convocatoria del concurso **No. DGOP-RP-001-2017** y con fundamento en lo señalado en el Artículo 31 fracción IX de la Ley Aplicable y en el Artículo 38 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **03 de Abril de 2017 a las 09:00 horas**.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los Invitados.

Preguntas que formula el Invitado:



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



NO FORMULARON PREGUNTAS.

El H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, hace las siguientes aclaraciones:

5.1.- Para colados de Concreto se tendrá Primero que autorizar las Terracerías en Bitácora, el grado de compactación será del 95% P.V.S.M. y deberá cumplir con calidad sub-base.

5.2.- Los colados de Concreto se solicitaran por escrito 48 horas antes y se autorizaran en Bitácora 24 horas antes. Se monitorearan desde el inicio hasta el final del evento.

5.3.- El costo de las pruebas de Calidad del Concreto y de Compactación de Terracerías se consideraran en los Indirectos. Se verificara el grado de compactación con una cala (pruebas) por cada 50 metros lineales de terracerías.

5.4.- El tiro oficial de escombro y/o algún otro material que sea retirado de la obra, se indicara en circular anexa a la respuesta de la junta de aclaraciones. Solamente se pagara Carga y Acarreo por m³, **no se pagaran kilómetros subsecuentes y este se eliminara del catálogo de conceptos. No se permitirá el escombro sobre banquetas y vialidades**, este será retirado al área aprobada. **Se entrega copia del lugar de tiro aprobados.**

5.5.- Se harán pruebas Hidrostáticas en caso de Redes de Agua potable, estas se anotaran en bitácora.

5.6.- En la Cimbra donde se utilice canal monten u otro material (madera, cimbras prefabricadas metálicas), deberá estar en buen estado.

5.7.- Los señalamientos para el desvío de tránsito vehicular se utilizará, como referencia el Manual de dispositivos de control de tránsito en calles y carreteras, específicamente lo señalado en dispositivos para protección de obra. El costo por dichos trabajos se cargará en el análisis de indirectos.

5.8.- En el concreto la resistencia será indicada en el catálogo de conceptos.

5.9.- Si las bases se contraponen con las fechas de visita de obra, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, acto de fallo de la proposición, con la fechas de resumen de convocatoria serán estas las últimas las que rijan.

5.10.- En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente:

- a. Circulares Aclaratorias.
- b. Especificaciones.
- c. Catálogo de Conceptos.
- d. Planos y Croquis.
- e. Normas.

5.11.- Se les informa a las empresas que el **Acto de recepción y Apertura de las propuestas Técnicas** de esta Invitación, se llevara a cabo el día **10 de Abril de 2017 a las 09:30 horas** y **Propuesta Económica** se llevará a cabo el día **10 de Abril de 2017 a las 10:00 horas** en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Av.



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



Juárez No. 100, Colonia Centro, Manzanillo, Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37, de la Ley Aplicable y Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.12.- Se les informa a las empresas que deberá entregar en **Un CD** (Disco Compacto) que incluya: La Documentación distinta de las proposiciones Técnica — Económica, (del documento Anexo A al Anexo O), La documentación de la parte técnica, (del AT1 al AT10) así como también la documentación de la parte económica (del documento AE1 al AE16), requiriéndose en los programas de Word y/o Excel. Lo anterior, con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación de las proposiciones.

5.13.- No es necesaria la impresión de los formatos entregados en la convocatoria, ya que solo es una guía de llenado y no incluir el logotipo del Ayuntamiento en la propuesta.

5.14.- Se solicitara cotizaciones en hojas membretadas y actualizadas, estas se anexaran al listado de insumos de materiales.

6. Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima y en las páginas de internet: www.manzanillo.gob.mx (Transparencia Manzanillo), Fracción XVI, LICITACION DE OBRA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Nombre	Firma
Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo Director General de Obras Públicas	
Arq. Alfonso Sánchez Panduro Director de Proyectos	
Arq. Miguel Ángel Ochoa Cervantes Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos	
Arq. Arq. Ma. Guadalupe Carranza Torres Supervisor de Obra	
Ing. Luis Adrián Romero León Coordinador de Costos	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitante	Representante	Firma



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



Esta Hoja forma parte de la Junta de Aclaraciones del procedimiento **Licitación Pública Local No. DGOP-RP-001-2017**, que efectúa el Departamento de Costos y Presupuestos por conducto de la Dirección General de Obras Públicas para la contratación de los trabajos referente a la obra: **COLOCACION DE ADOQUIN RECUPERADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES LOS PINOS, CIPRES, PIRUL Y PALO DE ROSA EN FRACC. LOS CORALES, BARRIO II, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO COL.**

